



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P, junio 30 de 2021

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **GISELLE MARGARITA BARCELÓ CUNHA**, identificada con Cédula de ciudadanía No **22.736.472**, para **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTION DE LA GERENCIA DE ASUNTOS ÉTNICOS COMO COMUNICADORA SOCIAL**. La referida propuesta ha sido revisada por la **GERENCIA DE ASUNTOS ÉTNICOS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con por **GISELLE MARGARITA BARCELÓ CUNHA** por valor de : **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$25.875.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **GISELLE MARGARITA BARCELÓ CUNHA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUIS FERNANDO CASSIANI HERRERA
Gerente de Asuntos Étnicos



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co